

## CIRCULAR INFORMATIVA No.146.21

CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_146.21

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2021.

**Asunto:** Se da a conocer el horario de labores para el 15 de noviembre de 2021 en esta Confederación; así como para las Aduanas.

Sirva la presente, para hacer de su conocimiento que, en virtud de que el día **15 de noviembre de 2021, es inhábil en conmemoración al 20 de noviembre “Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana”**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación esta Confederación se mantendrá laborando en guardia telefónica. Asimismo, se informan los horarios de operación de las aduanas para el mismo día, mismas que en su mayoría trabajarán con servicios extraordinarios y algunas permanecerán cerradas, por lo que se les sugiere revisar dichos horarios y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo sus operaciones sin contratiempo alguno.

Por lo que respecta a las oficinas operativas se tiene lo siguiente:

- **Nuevo Laredo: Lunes 15 de noviembre de 2021: Importación 8:00 a 16:00 hrs.; Exportación 8:00 a 15:00 hrs.**

<b>Dirección General</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Extensión</b>	<b>Móvil</b>	<b>Correo Electrónico</b>
Lic. Nashielly Escobedo Pérez	<b>201 - 202</b>	(55) 2518 – 7495 (55) 3185 – 3572	<a href="mailto:nashielly.escobedo@claa.org.mx">nashielly.escobedo@claa.org.mx</a>
<b>Gerencia Jurídica Normativa <a href="mailto:juridico@claa.org.mx">juridico@claa.org.mx</a></b>			
Ma. del Carmen Borgonio Luna	<b>206</b>	55 49 93 71 58 55 82 32 02 85	<a href="mailto:carmen.borgonio@claa.org.mx">carmen.borgonio@claa.org.mx</a>
Benito Nava Rivero	<b>222</b>	55 49 93 79 57	<a href="mailto:benito.nava@claa.org.mx">benito.nava@claa.org.mx</a>
Ariadna Torres Sánchez	<b>223</b>	55 50 21 45 69	<a href="mailto:ariadna.torres@claa.org.mx">ariadna.torres@claa.org.mx</a>
Verónica Romero Plata	<b>234</b>	55 79 69 46 53	<a href="mailto:veronica.romero@claa.org.mx">veronica.romero@claa.org.mx</a>
Uriel Alberto Hernández Martínez	-	55 71 13 41 00	<a href="mailto:alberto.hernandez@claa.org.mx">alberto.hernandez@claa.org.mx</a>
<b>Coordinación de Operaciones Manzanillo</b>			

## CIRCULAR INFORMATIVA No.146.21

CIR\_CLAA\_GJN\_ATS\_146.21

Omar Saadi José Cruz Espíndola	-	55 49 96 07 83	<a href="mailto:omar.cruz@claa.org.mx">omar.cruz@claa.org.mx</a>
<b>Coordinación de Operaciones Veracruz</b>			
Andrés Alexander Peralta González	-	(229) 165.7091 (55) 4323.2593	<a href="mailto:alexander.peralta@claa.org.mx">alexander.peralta@claa.org.mx</a>
<b>Coordinación de Operaciones Lázaro Cárdenas</b>			
María de Jesús Eustaquio García	-	55 70 47 01 19	<a href="mailto:maria.eustaquio@claa.org.mx">maria.eustaquio@claa.org.mx</a>
Marco Antonio Bolívar Salina	-	753 136 51 17	<a href="mailto:marco.bolivar@claa.org.mx">marco.bolivar@claa.org.mx</a>
<b>Coordinación de Operaciones Nuevo Laredo</b>			
Rodolfo Enrique Bolaños Rangel	-	867 133 53 56	<a href="mailto:rodolfo.bolanos@claa.org.mx">rodolfo.bolanos@claa.org.mx</a>
René Andrés Rocha Herrera	-	867 719 42 83	<a href="mailto:rene.rocha@claa.org.mx">rene.rocha@claa.org.mx</a>
<b>Clasificación Arancelaria</b>			
V.A Héctor Bustos Soto	<b>224</b>	55 50 21 56 18	<a href="mailto:hector.bustos@claa.org.mx">hector.bustos@claa.org.mx</a>
Marisol Jasso Zuñiga	<b>221</b>	55 69 67 21 51	<a href="mailto:marisol.jasso@claa.org.mx">marisol.jasso@claa.org.mx</a>
<b>Gerencia Informática y Operación Aduanera (Prevalidador) <a href="mailto:prevalidador@claa.org.mx">prevalidador@claa.org.mx</a></b>			
Alejandra Larracilla Guerra	-	(55) 4983.7314	<a href="mailto:alejandra.larracilla@claa.org.mx">alejandra.larracilla@claa.org.mx</a>
Pamela Luna Amador	<b>210</b>	(55) 4612.9551	<a href="mailto:pamela.luna@claa.org.mx">pamela.luna@claa.org.mx</a>

**Finalmente, se remite en Anexo los horarios que manejarán las Aduanas en las fechas señaladas, no omitiendo mencionar que algunas no han emitido comunicado ni definido el horario de labores para esa fecha, por lo que en cuanto se reciba información al respecto, se les hará del conocimiento inmediato.**

**Atentamente**

**Gerencia Jurídica Normativa**

[juridico@claa.org.mx](mailto:juridico@claa.org.mx)

**CLAA**



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21

## Horario de Aduanas 15 de noviembre de 2021

N <sup>o</sup>	Aduana		Número de oficio y/o personal que confirma la información												
1	ADUANA DE AGUA PRIETA	Día inhábil	<p>Oficio 800-40-00-00-00-2021-0058 del 21 de enero de 2021, mediante el cual se informan los días inhábiles del 2021.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Fecha</th><th>Commemoración</th><th>Horario</th></tr></thead><tbody><tr><td>16 de septiembre</td><td>Día de la Independencia</td><td>Inhábil</td></tr><tr><td>15 de noviembre</td><td>Sustituye al 20 de noviembre – Aniversario de la Revolución Mexicana</td><td>Inhábil</td></tr><tr><td>25 de diciembre</td><td>Navidad</td><td>Inhábil</td></tr></tbody></table> <p>Boletín informativo 006/2021</p>	Fecha	Commemoración	Horario	16 de septiembre	Día de la Independencia	Inhábil	15 de noviembre	Sustituye al 20 de noviembre – Aniversario de la Revolución Mexicana	Inhábil	25 de diciembre	Navidad	Inhábil
Fecha	Commemoración	Horario													
16 de septiembre	Día de la Independencia	Inhábil													
15 de noviembre	Sustituye al 20 de noviembre – Aniversario de la Revolución Mexicana	Inhábil													
25 de diciembre	Navidad	Inhábil													



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21

			<p><b>08 de noviembre de 2021.</b></p> <p>De conformidad con lo establecido en los <b>artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente, 12, primer párrafo y 13 del CFF en vigor, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera por disposición expresa de su artículo 1 y la regla 2.1.6 fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021,</b> y en relación al oficio <b>800-40-00-00-00-2021-0058,</b> de fecha <b>21 de enero de 2021,</b> signado por un Administrador de esta Aduana, mediante el cual se hicieron de conocimiento los días inhábiles del <b>ejercicio fiscal 2021,</b> se les informa los horarios de operación de Módulos de carga de Importación, Exportación y vacíos para el día inhábil <b>15 de noviembre de 2021.</b></p> <table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">Aduana</th><th>Horario de Operación</th></tr><tr><th>Lunes 15 de noviembre de 2021</th></tr></thead><tbody><tr><td>Água Prieta</td><td>Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.</td></tr></tbody></table> <p>Lo anterior se comunica con el objeto de que, por su conducto, se informe dicha situación a sus agremiados para que sea considerado en la planeación, programación y logística de sus operaciones de comercio exterior, esto con la finalidad de no ver afectadas las mismas, no se omite mencionar que los cruces serán a través de su respectiva <b>solicitud de servicio extraordinario para el despacho de las mercancías, la cual, se deberá presentar por los usuarios de comercio exterior mediante Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM)</b> de conformidad con el boletín núm. 14, de fecha 14 de agosto de 2020, en el cual se informa que los usuarios deberán apearse a la ficha de trámite 128/LA del Anexo 1-A, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de julio de 2020.</p>	Aduana	Horario de Operación	Lunes 15 de noviembre de 2021	Água Prieta	Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.
Aduana	Horario de Operación							
	Lunes 15 de noviembre de 2021							
Água Prieta	Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.							
<b>2</b>	<b>ADUANA DE ENSENADA</b>	<b>Día inhábil</b>	<b>Oficio 800-10-00-00-00-2021-0111</b> <b>19 de enero de 2021</b>					



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y de la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigentes, se les hace de su conocimiento el calendario de días inhábiles para el año 2021:

Fecha Conmemorativa	Conmemoración	Día inhábil
01 de Enero	Año Nuevo, Descanso Oficial	Viernes 01 de enero
05 de febrero	Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 01 de febrero
21 de marzo	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	Lunes 15 de marzo
01 de abril	Jueves y viernes Santo	Jueves 01 de abril
02 de abril	Jueves y viernes Santo	Viernes 02 de abril
01 de mayo	Día del Trabajo	Sábado 01 de mayo
05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	Miércoles 05 de mayo
16 de septiembre	Aniversario de la Independencia de México	Jueves 16 de septiembre
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 15 de Noviembre
25 de diciembre	Navidad, Descanso Oficial	Sábado 25 de diciembre

Cabe mencionar que con el fin de brindarles apoyo y de atender sus necesidades operativas, esta Unidad Administrativa, podrá otorgar ventanas de tiempo en los días antes mencionados para la modulación de sus operaciones, dependiendo de las solicitudes que se presenten con la debida anticipación y justificación ante esta Aduana de Ensenada.

**Ensenada, B.C., 10 de noviembre de 2021.  
Comunicado número 50/2021**

Por medio del presente, hacemos de su conocimiento que el día **Lunes 15 de Noviembre de 2021** se considera día inhábil para las operaciones en esta Aduana de Ensenada en términos del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigentes, el cual se hizo de su conocimiento a través del calendario de días inhábiles emitido mediante oficio número 800-10-00-00-2021-0111 de fecha 19 de enero de 2021, por esta Aduana de Ensenada.

Por lo que se les informa que esta Aduana de Ensenada no tendrá operaciones de importación y exportación, el día **Lunes 15 de Noviembre de 2021**, así mismo se comunica **que no se otorgará ventana de tiempo, por lo que el horario de vehículos vacíos quedara de siguiente manera:**



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21

			<p><b><u>Sábado 13:</u></b> Última salida de recintos para el escaneo de vehículos vacíos: <b>18:45 horas.</b></p> <p><b><u>Domingo 14 y Lunes 15:</u></b> No hay flujo.</p> <p><b><u>Martes:</u></b> Horario de escaneo de vehículos vacíos a partir de las <b>00:00 hrs.</b> De igual manera, se informa que se tendrá personal de guardia para poder llevar a cabo la revisión en puntos tácticos, revisión de llegada de vuelos privados en el Aeropuerto de “El Ciprés”, así como personal que pueda atender las libres pláticas de las embarcaciones que arriben al puerto.</p> <p>Finalmente, se reiterar la situación por la que pasa el Puerto con la saturación de sus patios, por lo que es de suma importancia que prevean su logística y continúen redoblando esfuerzos de cumplir con las citas ya generadas y evitar cancelaciones de las mismas.</p>
3	ADUANA DE GUAYMAS	Servicio Extraordinario	Oficio G/800/41/00/00/00/21-1226-0-31 de fecha 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ing. Oscar López Salmerón.



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21

			<p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como en apego a la publicación del Calendario oficial para el ejercicio 2021, se comunica que el día <b>lunes 15 de noviembre del 2021</b>, se considera día inhábil.</p> <p>Sin embargo, les reitero que, en apoyo a las operaciones de comercio exterior, se podrá solicitar <b>servicio extraordinario, debidamente justificado</b>, para el despacho de mercancías en el Recinto Fiscal Portuario de Guaymas y en las Secciones Aduaneras de los Aeropuertos de Hermosillo y Ciudad Obregón, según sean las necesidades; recibiendo las solicitudes a más tardar el día: <b>viernes 12 de noviembre a las 15:00 horas</b>.</p> <table border="1" data-bbox="905 599 1860 797"><thead><tr><th>Punto Operativo</th><th>lunes 15 noviembre 2021</th><th>Correo electrónico</th></tr></thead><tbody><tr><td>Recinto fiscal de Guaymas</td><td>Sólo servicios extraordinarios de exportación</td><td><a href="mailto:servicioextraordinariosgym@sat.gob.mx">servicioextraordinariosgym@sat.gob.mx</a></td></tr><tr><td>Sección Aduanera de Hermosillo.</td><td>Sólo servicios extraordinarios</td><td><a href="mailto:servicioextraordinarioshillo@sat.gob.mx">servicioextraordinarioshillo@sat.gob.mx</a></td></tr><tr><td>Sección Aduanera de Cd. Obregón</td><td>Sólo servicios extraordinarios</td><td><a href="mailto:servicioextraordinariosobr@sat.gob.mx">servicioextraordinariosobr@sat.gob.mx</a></td></tr></tbody></table> <p>Con respecto a lo anterior, se les recuerda registrar su solicitud a través de la ventanilla única (VUCEM), de conformidad al Boletín núm. 14 de fecha 14 de agosto de 2020, independientemente del trámite que realicen mediante el correo electrónico genérico de servicios extraordinarios.</p> <p>Así mismo en lo que respecta al horario de operación de las salas internacionales de pasajeros de vuelos comerciales y privados, adscritos a la aduana de Guaymas, éste seguirá siendo de 24 horas para llevar a cabo el despacho de pasajeros y tripulantes.</p>	Punto Operativo	lunes 15 noviembre 2021	Correo electrónico	Recinto fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios de exportación	<a href="mailto:servicioextraordinariosgym@sat.gob.mx">servicioextraordinariosgym@sat.gob.mx</a>	Sección Aduanera de Hermosillo.	Sólo servicios extraordinarios	<a href="mailto:servicioextraordinarioshillo@sat.gob.mx">servicioextraordinarioshillo@sat.gob.mx</a>	Sección Aduanera de Cd. Obregón	Sólo servicios extraordinarios	<a href="mailto:servicioextraordinariosobr@sat.gob.mx">servicioextraordinariosobr@sat.gob.mx</a>
Punto Operativo	lunes 15 noviembre 2021	Correo electrónico													
Recinto fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios de exportación	<a href="mailto:servicioextraordinariosgym@sat.gob.mx">servicioextraordinariosgym@sat.gob.mx</a>													
Sección Aduanera de Hermosillo.	Sólo servicios extraordinarios	<a href="mailto:servicioextraordinarioshillo@sat.gob.mx">servicioextraordinarioshillo@sat.gob.mx</a>													
Sección Aduanera de Cd. Obregón	Sólo servicios extraordinarios	<a href="mailto:servicioextraordinariosobr@sat.gob.mx">servicioextraordinariosobr@sat.gob.mx</a>													
4	ADUANA DE LA PAZ		<p><b>Circular Informativa No. 07 de fecha 10 de noviembre de 2021</b></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, por este medio se informa que se considera inhábil el día <b>15 de noviembre de 2021</b>.</p> <p>Por lo anterior, esta Aduana de La Paz emite la presente <b>circular informativa</b> mediante la cual se hace del conocimiento que, en las secciones aduaneras de Santa Rosalía, Pichilingue, Cabo San Lucas, San José del Cabo y en esta Aduana Sede, <b>no habrá operaciones relacionadas con el despacho aduanero de Mercancía</b>.</p> <p>Asimismo, se informa que conforme a lo establecido en el <b>Manual de Operación Aduanera</b> solo podrá llevar a cabo sus despachos previa solicitud del servicio extraordinario, que para tales efectos sea tramitado y aprobado a través de la <b>Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM)</b>.</p>												



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

5	ADUANA DE MAZATLÁN	Día Inhábil	<p>Oficio 800-39-00-00-00-2021-089 del 05 de enero de 2021, se dan a conocer los días inhábiles de 2021.</p> <p>Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley Aduanera, anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, se hace de su conocimiento los días inhábiles oficiales y/o festivos correspondientes al año 2021, en los cuales serán suspendidas las labores de esta Unidad Administrativa, fechas en relación con las áreas administrativas y atención al despacho de mercancías en el área de carga, así como también en la Sección Aduanera de Topolobampo, se declaran inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="978 678 1755 850"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Commemoración</th> <th>Día Inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>1º de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>15 de marzo</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Batalla de Puebla</td> <td>5 de mayo</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>15 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>25 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo se consideran días inhábiles para el servicio de administración tributaria, los días 01 y 02 de abril de 2021 y 02 de noviembre de 2021, conforme a la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el diario oficial de la federación el día 29 de diciembre de 2020</p> <p>El presente calendario queda sujeto a cambio, ello a fin de atender las disposiciones oficiales y las necesidades de la operación y potenciales servicios extraordinarios a que se refieren los "Lineamientos de funciones a cargo de la administración general de aduanas, que habrán de aplicarse las unidades administrativas regionales adscritas a la misma en términos de los artículos 12, fracciones VI, VII y VIII, en relación con el precepto 19, fracción V del reglamento interior del servicio de administración tributaria", del manual de operación aduanera, y que se pudieran suscitar en la aduana de Mazatlán; información que en su oportunidad se hará de conocimiento a la comunidad de comercio exterior.</p> <p>Quedan exceptuadas de lo dispuesto en el presente, la sección aduanera del aeropuerto internacional de Culiacán, así como el área de la sala de pasajeros del aeropuerto internacional general Rafael Buelna de Mazatlán, y el área de la sala de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Los Mochis, las cuales prestarán servicio de manera regular.</p> <p style="text-align: right;"><i>Firma al reverso</i></p>	Fecha	Commemoración	Día Inhábil	5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	1º de febrero	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	15 de marzo	5 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo	16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	15 de noviembre	25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre
Fecha	Commemoración	Día Inhábil																						
5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	1º de febrero																						
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	15 de marzo																						
5 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo																						
16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre																						
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	15 de noviembre																						
25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre																						
6	ADUANA DE MEXICALI	Se establecen horarios de operación.	<p>Oficio 800.11.00.00.00.2021.00000445 19 de enero de 2021</p>																					



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21

			<p>Con fundamento en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación; regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, artículos 10 y 18 de la Ley Aduanera; 9 de su Reglamento; regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes; 21, inciso A, fracción I, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, en correlación con el artículo 19 primer párrafo, fracción XLII del mismo Reglamento, por medio del presente, se comunican los días inhábiles correspondientes al año calendario 2021, señalando que en dichos periodos y días no se computarán plazos y términos legales correspondientes en los actos, trámites y procedimientos que se sustanciarán, lo anterior sin perjuicio del personal que cubra guardias y que es necesario para la operación y continuidad en el ejercicio de las facultades de acuerdo a lo previsto en los artículos 13 del Código Fiscal de la Federación y 18 de la Ley Aduanera.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>En conmemoración</th> <th>Horario Importación/Exportación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de enero</td> <td>Año Nuevo</td> <td><b>CERRADO</b></td> </tr> <tr> <td>01 de febrero (primer lunes de febrero)</td> <td>05 de febrero.- Aniversario de la Constitución</td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>15 de marzo (tercer lunes de marzo)</td> <td>21 de marzo.- Natalicio de Don Benito Juárez</td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>01 de abril</td> <td>Resolución Miscelánea Fiscal vigente</td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>02 de abril</td> <td>Resolución Miscelánea Fiscal vigente</td> <td><b>CERRADO</b></td> </tr> <tr> <td>01 de mayo</td> <td>Día del trabajo</td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>05 de mayo</td> <td>Conmemoración a la Batalla de Puebla</td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Independencia de México.</td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>02 de noviembre</td> <td>Resolución Miscelánea Fiscal vigente</td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>15 de noviembre</td> <td>20 de noviembre.- Aniversario de la Revolución Mexicana.</td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>24 Diciembre</td> <td></td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>25 Diciembre</td> <td>Navidad</td> <td><b>CERRADO</b></td> </tr> <tr> <td>31 Diciembre</td> <td></td> <td><b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe señalar, lo relativo a los periodos vacacionales para el Servicio de Administración Tributaria, publicados en las modificaciones a la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, de la misma manera son considerados como inhábiles para el cómputo de plazos y términos legales.</p>	Día	En conmemoración	Horario Importación/Exportación	01 de enero	Año Nuevo	<b>CERRADO</b>	01 de febrero (primer lunes de febrero)	05 de febrero.- Aniversario de la Constitución	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas	15 de marzo (tercer lunes de marzo)	21 de marzo.- Natalicio de Don Benito Juárez	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas	01 de abril	Resolución Miscelánea Fiscal vigente	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas	02 de abril	Resolución Miscelánea Fiscal vigente	<b>CERRADO</b>	01 de mayo	Día del trabajo	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas	05 de mayo	Conmemoración a la Batalla de Puebla	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas	16 de septiembre	Independencia de México.	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas	02 de noviembre	Resolución Miscelánea Fiscal vigente	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas	15 de noviembre	20 de noviembre.- Aniversario de la Revolución Mexicana.	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas	24 Diciembre		<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas	25 Diciembre	Navidad	<b>CERRADO</b>	31 Diciembre		<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas
Día	En conmemoración	Horario Importación/Exportación																																											
01 de enero	Año Nuevo	<b>CERRADO</b>																																											
01 de febrero (primer lunes de febrero)	05 de febrero.- Aniversario de la Constitución	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
15 de marzo (tercer lunes de marzo)	21 de marzo.- Natalicio de Don Benito Juárez	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
01 de abril	Resolución Miscelánea Fiscal vigente	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
02 de abril	Resolución Miscelánea Fiscal vigente	<b>CERRADO</b>																																											
01 de mayo	Día del trabajo	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
05 de mayo	Conmemoración a la Batalla de Puebla	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
16 de septiembre	Independencia de México.	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
02 de noviembre	Resolución Miscelánea Fiscal vigente	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
15 de noviembre	20 de noviembre.- Aniversario de la Revolución Mexicana.	<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
24 Diciembre		<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
25 Diciembre	Navidad	<b>CERRADO</b>																																											
31 Diciembre		<b>Importación</b> de 08:00 a 14:00 horas <b>Exportación</b> de 06:00 a 15:00 horas																																											
7	ADUANA DE NACO	Servicio extraordinario	Oficio 800-42-00-02-00-2021-0006 19 de enero de 2021																																										



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

			<p>Por medio del presente, en atención a lo establecido por el artículo 12 primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 1, párrafo primero de la Ley Aduanera vigente, así como el anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes y el capítulo 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, esta administración tiene a bien informarles sobre el horario de servicio, recepción de trámites y documentos de esta Aduana de Naco, como se indica a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>OFICINAS ADMINISTRATIVAS</th> <th>CARGA</th> <th>PASAJEROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 01 de febrero de 2021</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Lunes 15 de marzo de 2021</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Jueves 01 y viernes 02 de abril de 2021</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 05 de mayo de 2021</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Jueves 16 de septiembre de 2021</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Martes 02 de noviembre de 2021</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Lunes 15 de noviembre de 2021</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, a efecto de que sea considerado para programar las operaciones de sus clientes, o bien, solicitar con anticipación los servicios extraordinarios, a más tardar, el primero de ellos el día viernes 29 de enero de 2021, antes de las 12:00 horas, el segundo de ellos el día viernes 12 de marzo de 2021, antes de las 12:00 horas, el tercero de ellos el día miércoles 31 de marzo de 2021, antes de las 12:00 horas, el cuarto de ellos el martes 04 de mayo de 2021, antes de las 12:00 horas, el quinto de ellos el miércoles 15 de septiembre de 2021, antes de las 12:00 horas, el sexto de ellos el lunes 01 de noviembre de 2021, antes de las 12:00 horas, el séptimo de ellos el viernes 12 de noviembre de 2021, antes de las 12:00 horas.</p> <p>De acuerdo al anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes el horario de la Aduana de Naco, para Importación y Exportación, es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</p>	FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARGA	PASAJEROS	Lunes 01 de febrero de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Lunes 15 de marzo de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Jueves 01 y viernes 02 de abril de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Miércoles 05 de mayo de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Jueves 16 de septiembre de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Martes 02 de noviembre de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Lunes 15 de noviembre de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas
FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARGA	PASAJEROS																																
Lunes 01 de febrero de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
Lunes 15 de marzo de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
Jueves 01 y viernes 02 de abril de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
Miércoles 05 de mayo de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
Jueves 16 de septiembre de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
Martes 02 de noviembre de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
Lunes 15 de noviembre de 2021	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
8	ADUANA DE NOGALES	Se establecen horarios de operación.	<p><b>Boletín Informativo de fecha 9 de noviembre de 2021.</b></p> <p>En alcance al oficio <b>800-43-00-00-00-2021-00240</b> con fecha 18 de enero de 2021, emitido por esta Unidad Administrativa, por este conducto se hace del conocimiento el horario del próximo <b>lunes 15 de noviembre</b> del presente año, para las operaciones comerciales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Carretera</th> </tr> <tr> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> <th>Vacios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> <td>08:00 a 16:00 hrs.</td> <td>08:00 a 22:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table>	Carretera			Importación	Exportación	Vacios	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.																							
Carretera																																			
Importación	Exportación	Vacios																																	
10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.																																	



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

9	<b>ADUANA DE SAN LUIS RIO COLORADO</b>		<b>Pendiente de información.</b>												
10	<b>ADUANA DE SONOYTA</b>	<b>Día Inhábil</b>	<p>Oficio 800-45-00-00-00-2021-000139 18 de enero de 2021</p> <p>Por medio del presente, se dan a conocer los días inhábiles para el año 2021 conforme al siguiente calendario:</p> <table border="1" data-bbox="1045 670 1732 1187"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Lunes 01 de febrero</b> (En conmemoración del 5 de febrero, Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).</td> </tr> <tr> <td><b>Lunes 15 de marzo</b> (En conmemoración del 21 de marzo, Aniversario del Natalicio de Benito Juárez).</td> </tr> <tr> <td><b>Jueves 09 de abril</b> (Semana Santa).</td> </tr> <tr> <td><b>Viernes 10 de abril</b> (Semana Santa).</td> </tr> <tr> <td><b>Sábado 01 de mayo</b> (Día del Trabajo).</td> </tr> <tr> <td><b>Miércoles 05 de mayo</b> (En conmemoración del Aniversario de la Batalla de Puebla).</td> </tr> <tr> <td><b>Jueves 16 de septiembre</b> (En conmemoración del Día de la Independencia de México).</td> </tr> <tr> <td><b>Martes 02 de noviembre</b> (Día de los Muertos).</td> </tr> <tr> <td><b>Lunes 15 de noviembre</b> (En conmemoración del 20 de noviembre, Aniversario de la Revolución Mexicana).</td> </tr> <tr> <td><b>Sábado 25 de diciembre</b> (Celebración de Navidad).</td> </tr> <tr> <td><b>Sábado 01 de enero de 2022</b> (Celebración de Año nuevo).</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	<b>Lunes 01 de febrero</b> (En conmemoración del 5 de febrero, Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).	<b>Lunes 15 de marzo</b> (En conmemoración del 21 de marzo, Aniversario del Natalicio de Benito Juárez).	<b>Jueves 09 de abril</b> (Semana Santa).	<b>Viernes 10 de abril</b> (Semana Santa).	<b>Sábado 01 de mayo</b> (Día del Trabajo).	<b>Miércoles 05 de mayo</b> (En conmemoración del Aniversario de la Batalla de Puebla).	<b>Jueves 16 de septiembre</b> (En conmemoración del Día de la Independencia de México).	<b>Martes 02 de noviembre</b> (Día de los Muertos).	<b>Lunes 15 de noviembre</b> (En conmemoración del 20 de noviembre, Aniversario de la Revolución Mexicana).	<b>Sábado 25 de diciembre</b> (Celebración de Navidad).	<b>Sábado 01 de enero de 2022</b> (Celebración de Año nuevo).
FECHA															
<b>Lunes 01 de febrero</b> (En conmemoración del 5 de febrero, Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).															
<b>Lunes 15 de marzo</b> (En conmemoración del 21 de marzo, Aniversario del Natalicio de Benito Juárez).															
<b>Jueves 09 de abril</b> (Semana Santa).															
<b>Viernes 10 de abril</b> (Semana Santa).															
<b>Sábado 01 de mayo</b> (Día del Trabajo).															
<b>Miércoles 05 de mayo</b> (En conmemoración del Aniversario de la Batalla de Puebla).															
<b>Jueves 16 de septiembre</b> (En conmemoración del Día de la Independencia de México).															
<b>Martes 02 de noviembre</b> (Día de los Muertos).															
<b>Lunes 15 de noviembre</b> (En conmemoración del 20 de noviembre, Aniversario de la Revolución Mexicana).															
<b>Sábado 25 de diciembre</b> (Celebración de Navidad).															
<b>Sábado 01 de enero de 2022</b> (Celebración de Año nuevo).															
11	<b>ADUANA DE TECATE</b>		<b>Pendiente de información.</b>												
12	<b>ADUANA DE TIJUANA</b>		<p>Comunicado 48/2021 de la Aduana de Tijuana.</p> <p>Por medio del presente y en atención al oficio 800-13-00-00-00-2021-312, de fecha 06 de enero de 2021, en el cual la Aduana de Tijuana informa el horario de operación en días inhábiles y/o festivos oficiales 2021, nos permitimos informar el horario para el día lunes 15 de noviembre del presente año, conmemorativo al "Aniversario de la Revolución Mexicana":</p>												



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21

			<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="2">Lunes 15 de noviembre de 2021</th> </tr> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p><b>*Importación*</b> Carga: 09:00 a 14:00 hrs (Todo tipo de mercancía) Vehículos usados: 09:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 09:00 a 14:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p><b>*Exportación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs. (Todo tipo de mercancía, excepto materiales peligrosos) Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p><b>*Chaparral, Otay y Aeropuerto*</b> Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p><b>*Ferrocarril*</b> Importación/Exportación: cerrado</p> <p><b>Aeropuerto Carga:</b> 09:00 a 14:00 hrs.</p> <p><b>*CIITEV*</b> Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p><b>*Justificaciones*</b> Cerrado</p> <p><b>*Operaciones Virtuales*</b> Cerrado</p> </td> </tr> </table>	Lunes 15 de noviembre de 2021		<p><b>*Importación*</b> Carga: 09:00 a 14:00 hrs (Todo tipo de mercancía) Vehículos usados: 09:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 09:00 a 14:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p><b>*Exportación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs. (Todo tipo de mercancía, excepto materiales peligrosos) Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p>	<p><b>*Chaparral, Otay y Aeropuerto*</b> Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p><b>*Ferrocarril*</b> Importación/Exportación: cerrado</p> <p><b>Aeropuerto Carga:</b> 09:00 a 14:00 hrs.</p> <p><b>*CIITEV*</b> Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p><b>*Justificaciones*</b> Cerrado</p> <p><b>*Operaciones Virtuales*</b> Cerrado</p>
Lunes 15 de noviembre de 2021							
<p><b>*Importación*</b> Carga: 09:00 a 14:00 hrs (Todo tipo de mercancía) Vehículos usados: 09:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 09:00 a 14:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p><b>*Exportación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs. (Todo tipo de mercancía, excepto materiales peligrosos) Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p>	<p><b>*Chaparral, Otay y Aeropuerto*</b> Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p><b>*Ferrocarril*</b> Importación/Exportación: cerrado</p> <p><b>Aeropuerto Carga:</b> 09:00 a 14:00 hrs.</p> <p><b>*CIITEV*</b> Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p><b>*Justificaciones*</b> Cerrado</p> <p><b>*Operaciones Virtuales*</b> Cerrado</p>						
13	ADUANA DE CIUDAD ACUÑA	Pendiente de información	Pendiente de información				
14	ADUANA DE CHIHUAHUA	Servicio Extraordinario	Oficio G/800/22/00/01/00/21-27-0-097 18 de enero de 2021				



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21**  
**CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

			<p>Mediante el presente se hace de su conocimiento el horario de servicio de la Aduana de Chihuahua y su Sección Aduanera, el cual se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Instalaciones</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana Interior</td> <td>Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 horas y Sábado de 09:00 a 13:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional "Gral. Roberto Fierro Villalobos"</td> <td>Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 horas y Sábado de 11:00 a 13:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>Sala de Pasajeros Internacional del Aeropuerto Internacional "Gral. Roberto Fierro Villalobos"</td> <td>Lunes a Domingo las 24 horas, los 365 días del año.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente y a lo dispuesto en el "Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el D.O.F., el 27 de enero de 2006, se informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año calendario 2021, en los cuales permanecerán cerradas las instalaciones de la Aduana Interior, así como la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional "Gral. Roberto Fierro Villalobos", siendo los días siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 de enero de 2021</li> <li>• 01 de febrero de 2021</li> <li>• 15 de marzo de 2021</li> <li>• 01 y 02 de abril de 2021</li> <li>• 01 y 05 de mayo de 2021</li> <li>• 16 de septiembre de 2021</li> <li>• 02 y 15 de noviembre de 2021</li> <li>• 25 de diciembre de 2021</li> </ul> <p>No omito mencionar que para los días antes señalados se podrá solicitar servicio extraordinario, previa solicitud vía VUCEM o correo electrónico.</p> <p>Por último, se les informa que los días y horarios a que se hace referencia en el presente, están sujetos a modificación, atendiendo a la publicación de la Resolución Fiscal 2021, las necesidades de los usuarios y a la carga de trabajo que se presente en los puntos operativos de esta Aduana de Chihuahua.</p>	Instalaciones	Horario	Aduana Interior	Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 horas y Sábado de 09:00 a 13:00 horas.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional "Gral. Roberto Fierro Villalobos"	Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 horas y Sábado de 11:00 a 13:00 horas.	Sala de Pasajeros Internacional del Aeropuerto Internacional "Gral. Roberto Fierro Villalobos"	Lunes a Domingo las 24 horas, los 365 días del año.
Instalaciones	Horario										
Aduana Interior	Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 horas y Sábado de 09:00 a 13:00 horas.										
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional "Gral. Roberto Fierro Villalobos"	Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 horas y Sábado de 11:00 a 13:00 horas.										
Sala de Pasajeros Internacional del Aeropuerto Internacional "Gral. Roberto Fierro Villalobos"	Lunes a Domingo las 24 horas, los 365 días del año.										
15	ADUANA DE PUERTO PALOMAS		<b>Pendiente de información.</b>								
16	ADUANA DE CIUDAD JUÁREZ	Se establecen horarios de operación	Oficio 800 21 00 00 00 2021-00591b 25 de enero de 2021								

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

			<p>Por este conducto se informan los horarios de operación de esta Aduana en los días inhábiles correspondientes al año 2021, de conformidad con el Diario Oficial de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal 2021:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Secciones Aduaneras</th> <th>Lunes 01-feb</th> <th>Lunes 15-mar</th> <th>Jueves 01-abr</th> <th>Viernes 02-abr</th> <th>Sábado 01-may</th> <th>Jueves 16-sep</th> <th>Martes 02-nov</th> <th>Lunes 15-nov</th> <th>Jueves* 25-nov</th> <th>Viernes 24-dic</th> <th>Sábado 25-dic</th> <th>Viernes 31-dic</th> <th>Sábado 01-ene-22</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zaragoza</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>San Jerónimo</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td></td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Córdoba Importación</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td></td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Córdoba Exportación</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Córdoba vocíos Importación</td> <td>12:00-18:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>12:00-18:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td></td> <td>10:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>10:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Ferrocarril oficina</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td></td> <td>9:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> <td>9:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Ferrocarril Intercambios</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td></td> <td>Cerrado</td> <td>16:00-07:00</td> <td>Cerrado</td> <td>16:00-07:00</td> </tr> <tr> <td>Pequeña Importación</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td></td> <td>8:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>8:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Guadalupe-Ternillo</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td></td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Nota: en correspondencia con el horario festivo señalado por la Aduana de los EE.UU. en el Trade Information Notice FY-2021-3401-04</p>	Secciones Aduaneras	Lunes 01-feb	Lunes 15-mar	Jueves 01-abr	Viernes 02-abr	Sábado 01-may	Jueves 16-sep	Martes 02-nov	Lunes 15-nov	Jueves* 25-nov	Viernes 24-dic	Sábado 25-dic	Viernes 31-dic	Sábado 01-ene-22	Zaragoza	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado	San Jerónimo	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00		08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado	Córdoba Importación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00		08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado	Córdoba Exportación	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado	Córdoba vocíos Importación	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	Cerrado	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00		10:00-16:00	Cerrado	10:00-16:00	Cerrado	Ferrocarril oficina	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	Cerrado	Cerrado	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00		9:00-13:00	Cerrado	9:00-13:00	Cerrado	Ferrocarril Intercambios	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00		Cerrado	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00	Pequeña Importación	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00		8:00-14:00	Cerrado	8:00-14:00	Cerrado	Guadalupe-Ternillo	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00		08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado
Secciones Aduaneras	Lunes 01-feb	Lunes 15-mar	Jueves 01-abr	Viernes 02-abr	Sábado 01-may	Jueves 16-sep	Martes 02-nov	Lunes 15-nov	Jueves* 25-nov	Viernes 24-dic	Sábado 25-dic	Viernes 31-dic	Sábado 01-ene-22																																																																																																																																		
Zaragoza	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado																																																																																																																																		
San Jerónimo	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00		08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado																																																																																																																																		
Córdoba Importación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00		08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado																																																																																																																																		
Córdoba Exportación	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado																																																																																																																																		
Córdoba vocíos Importación	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	Cerrado	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00		10:00-16:00	Cerrado	10:00-16:00	Cerrado																																																																																																																																		
Ferrocarril oficina	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	Cerrado	Cerrado	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00		9:00-13:00	Cerrado	9:00-13:00	Cerrado																																																																																																																																		
Ferrocarril Intercambios	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00		Cerrado	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00																																																																																																																																		
Pequeña Importación	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00		8:00-14:00	Cerrado	8:00-14:00	Cerrado																																																																																																																																		
Guadalupe-Ternillo	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00		08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado																																																																																																																																		
17	ADUANA DE OJINAGA	Día inhábil	<p>Oficio 800-23-00-02-00-00-2021-0122 del 19 de enero de 2021, mediante el comunica los días inhábiles para 2021.</p> <p>Federación el 27 de enero de 2006, al respecto me permito hacer de su conocimiento los días inhábiles correspondientes al año calendario 2021:</p> <p><b>01 de enero; primer lunes de febrero en conmemoración del 05 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el 01 y 05 de mayo; el 16 de septiembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; el 01 de diciembre de cada 6 años, cuando corresponda a la trasmisión de poderes y el 25 de diciembre.</b></p> <p>No omito hacer de su conocimiento, que en caso de requerir la habilitación de servicios extraordinarios para los días señalados como inhábiles deberán solicitarse en términos de lo dispuesto en el Apartado de actuaciones Previas al Reconocimiento Aduanero, del Manual de Operación Aduanera vigente, los cuales se realizarán dentro del horario de 08:00 horas a las 12:00 horas.</p>																																																																																																																																												



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

18	<p><b>ADUANA DE PIEDRAS NEGRAS</b></p>	<p><b>Se establecen horarios de operación</b></p>	<p><b>Oficio 800-17-00-00-00-2021-000157</b> <b>14 de enero de 2021</b></p> <p>Se da a conocer el calendario oficial de los días inhábiles establecidos para el ejercicio fiscal, que serán considerados por esta Unidad Administrativa, así como los horarios en los que se prestará el servicio para las operaciones de comercio exterior.</p> <table border="1" data-bbox="968 594 1808 756"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Importación y exportación de mercancías</th> <th>Unidad aduanera de Ramo Arzpa</th> <th>Operaciones y procedimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 15 de noviembre de 2021</td> <td>09:00 a 15:00 horas Vencidos en Importación 09:00 a 15:30 horas</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> <td>Horario habitual 24 horas</td> </tr> <tr> <td>Sábado 25 de diciembre de 2021</td> <td>Inhábil</td> <td>Inhábil</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las revisiones de pasajeros en los Aeropuertos Internacionales "Eulalio Gutiérrez" en Piedras Negras, "Venustiano Carranza" en Morelos y "Plan de Guadalupe" en Ramo Arzpa, así como en los Puentes Internacionales "Puerto de México" y el "Cinturón 2000" de esta ciudad, se mantendrán operando en los horarios regulares.</p> <p>No omito mencionar que, de requerirse el despacho de mercancías en las fechas indicadas, fuera del horario establecido, las solicitudes de los Servicios Extraordinarios se recibirán en tiempo y forma, mediante los canales habituales para su posible autorización.</p> <p>En cuanto a los trámites administrativos para las fechas antes mencionadas, se indica que no se efectuará recepción de documentos en virtud de tratarse de días inhábiles de acuerdo a la normatividad citada.</p>	Fecha	Importación y exportación de mercancías	Unidad aduanera de Ramo Arzpa	Operaciones y procedimientos	Lunes 15 de noviembre de 2021	09:00 a 15:00 horas Vencidos en Importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas	Sábado 25 de diciembre de 2021	Inhábil	Inhábil	Inhábil						
Fecha	Importación y exportación de mercancías	Unidad aduanera de Ramo Arzpa	Operaciones y procedimientos																		
Lunes 15 de noviembre de 2021	09:00 a 15:00 horas Vencidos en Importación 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas																		
Sábado 25 de diciembre de 2021	Inhábil	Inhábil	Inhábil																		
19	<p><b>ADUANA DE TORREÓN</b></p>	<p><b>Día inhábil.</b></p>	<p><b>800-18-00-00-00-2021-0035</b> <b>04 de enero de 2021</b></p> <table border="1" data-bbox="1094 1122 1650 1341"> <thead> <tr> <th colspan="2">Días inhábiles para 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>Viernes 1 y miércoles 6</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>Lunes 1</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>Lunes 15</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>Jueves 1 y viernes 2</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>Sábado 1 y miércoles 5</td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td>Jueves 16</td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>Martes 2 y Lunes 15</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>Sábado 25</td> </tr> </tbody> </table> <p>En dichos días no se computarán plazos y términos legales correspondientes a los actos administrativos, trámites y procedimientos que se sustanciarán ante las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria (incluyendo esta Aduana de Torreón); lo anterior sin perjuicio del personal que cubra guardias y que es necesario para la operación y continuidad en el ejercicio de las facultades previstas en los artículos 13 del Código Fiscal de la Federación vigente y 18 de la Ley Aduanera vigente.</p>	Días inhábiles para 2021		Enero	Viernes 1 y miércoles 6	Febrero	Lunes 1	Marzo	Lunes 15	Abril	Jueves 1 y viernes 2	Mayo	Sábado 1 y miércoles 5	Septiembre	Jueves 16	Noviembre	Martes 2 y Lunes 15	Diciembre	Sábado 25
Días inhábiles para 2021																					
Enero	Viernes 1 y miércoles 6																				
Febrero	Lunes 1																				
Marzo	Lunes 15																				
Abril	Jueves 1 y viernes 2																				
Mayo	Sábado 1 y miércoles 5																				
Septiembre	Jueves 16																				
Noviembre	Martes 2 y Lunes 15																				
Diciembre	Sábado 25																				



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

20	ADUANA DE COLOMBIA	Se establecen horarios de operación	<p>800-25-00-00-00-2021-0159 14 de enero de 2021</p> <p>Con fundamento en los artículos 2, primer párrafo, apartado D, 5 último párrafo, en relación con el 7 fracción XXIV, 19 fracción XLII, en relación con el 21 apartado A, fracción I, todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente; artículos 10 y 18 de la Ley Aduanera, 12 del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.1. de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020, así como la regla 2.1.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, la Aduana de Colombia informa el horario de Operación en área de Carga de Importación y Exportación en días inhábiles para el año 2021.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 de enero</td> <td>Año Nuevo</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>1 de febrero</td> <td>En conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> </tr> <tr> <td>15 de marzo</td> <td>En conmemoración al Natalicio de Benito Juárez</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> </tr> <tr> <td>1 de abril</td> <td>Jueves Santo</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> </tr> <tr> <td>2 de abril</td> <td>Viernes Santo</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>1 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Día de la Batalla de Puebla</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia de México</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>2 de noviembre</td> <td>Día de Muertos</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> </tr> <tr> <td>15 de noviembre</td> <td>En conmemoración del Día de la Revolución Mexicana</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta disposición no es aplicable al área de pasajeros y vehículos ligeros en el Puente Internacional Solidaridad, mismos que laboran en horarios normales.</p>	Fecha	Conmemoración	Horario	1 de enero	Año Nuevo	Inhábil	1 de febrero	En conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	10:00 a 14:00 horas	15 de marzo	En conmemoración al Natalicio de Benito Juárez	10:00 a 14:00 horas	1 de abril	Jueves Santo	10:00 a 14:00 horas	2 de abril	Viernes Santo	Inhábil	1 de mayo	Día del Trabajo	Inhábil	5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	10:00 a 14:00 horas	16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Inhábil	2 de noviembre	Día de Muertos	10:00 a 14:00 horas	15 de noviembre	En conmemoración del Día de la Revolución Mexicana	Inhábil	25 de diciembre	Navidad	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario																																					
1 de enero	Año Nuevo	Inhábil																																					
1 de febrero	En conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	10:00 a 14:00 horas																																					
15 de marzo	En conmemoración al Natalicio de Benito Juárez	10:00 a 14:00 horas																																					
1 de abril	Jueves Santo	10:00 a 14:00 horas																																					
2 de abril	Viernes Santo	Inhábil																																					
1 de mayo	Día del Trabajo	Inhábil																																					
5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	10:00 a 14:00 horas																																					
16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Inhábil																																					
2 de noviembre	Día de Muertos	10:00 a 14:00 horas																																					
15 de noviembre	En conmemoración del Día de la Revolución Mexicana	Inhábil																																					
25 de diciembre	Navidad	Inhábil																																					
21	ADUANA DE MONTERREY	Servicio Extraordinario	<p>Mediante oficio número 800-33-00-00-00-2021-0788 del 22 de enero de 2021, el 15 de noviembre de 2021 se considera inhábil, laborando solo con servicio extraordinario.</p>																																				



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21

			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto táctico</th> <th>Fecha</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>* Aduana de Monterrey</td> <td>✓ Lunes 01 de febrero en conmemoración del 05 de febrero.</td> <td rowspan="6">SERVICIO EXTRAORDINARIO</td> </tr> <tr> <td>*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo</td> <td>✓ Lunes 15 de marzo en conmemoración del 21 de marzo.</td> </tr> <tr> <td>*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)</td> <td>✓ Sábado 01 de mayo</td> </tr> <tr> <td>*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)</td> <td>✓ Miércoles 05 de mayo</td> </tr> <tr> <td>* Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.</td> <td>✓ Jueves 16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td></td> <td>✓ Lunes 15 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>✓ Sábado 25 de diciembre</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Punto táctico	Fecha	Horario	* Aduana de Monterrey	✓ Lunes 01 de febrero en conmemoración del 05 de febrero.	SERVICIO EXTRAORDINARIO	*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo	✓ Lunes 15 de marzo en conmemoración del 21 de marzo.	*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)	✓ Sábado 01 de mayo	*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)	✓ Miércoles 05 de mayo	* Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.	✓ Jueves 16 de septiembre		✓ Lunes 15 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre.		✓ Sábado 25 de diciembre	
Punto táctico	Fecha	Horario																				
* Aduana de Monterrey	✓ Lunes 01 de febrero en conmemoración del 05 de febrero.	SERVICIO EXTRAORDINARIO																				
*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo	✓ Lunes 15 de marzo en conmemoración del 21 de marzo.																					
*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)	✓ Sábado 01 de mayo																					
*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)	✓ Miércoles 05 de mayo																					
* Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.	✓ Jueves 16 de septiembre																					
	✓ Lunes 15 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre.																					
	✓ Sábado 25 de diciembre																					
22	ADUANA DE MATAMOROS	Se establecen horarios de operación	<p>Oficio 800-51-00-00-2021-216 del 13 de enero de 2021, el cual informa los días inhábiles y horarios de operación que se observará en las áreas de carga ubicadas en el Puente Internacional General Ignacio Zaragoza, Secciones Aduaneras Lucio Blanco y Ferroviaria, como sigue:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día Festivo</th> <th>Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"</th> <th>Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville</th> <th>Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 15 Noviembre</td> <td>Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr</td> <td>Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs</td> <td>Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs</td> </tr> </tbody> </table>	Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"	Lunes 15 Noviembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs											
Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"																			
Lunes 15 Noviembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs																			
23	ADUANA DE CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	Día inhábil	Oficio 800-49-00-00-2021-0030 05 de Enero de 2021																			



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Conmemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>01 de febrero</td> </tr> <tr> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>15 de marzo</td> </tr> <tr> <td>Semana Santa</td> <td>01 y 02 de abril</td> </tr> <tr> <td>Día del Trabajo</td> <td>1 de mayo</td> </tr> <tr> <td>Batalla de Puebla</td> <td>5 de mayo</td> </tr> <tr> <td>Independencia de México</td> <td>16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>Día de Muertos</td> <td>2 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>15 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>Navidad</td> <td>25 de diciembre</td> </tr> <tr> <td>Año Nuevo</td> <td>1 de enero de 2022</td> </tr> </tbody> </table>	Conmemoración	Día inhábil	5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana	01 de febrero	Natalicio de Benito Juárez	15 de marzo	Semana Santa	01 y 02 de abril	Día del Trabajo	1 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo	Independencia de México	16 de septiembre	Día de Muertos	2 de noviembre	20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana	15 de noviembre	Navidad	25 de diciembre	Año Nuevo	1 de enero de 2022
Conmemoración	Día inhábil																								
5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana	01 de febrero																								
Natalicio de Benito Juárez	15 de marzo																								
Semana Santa	01 y 02 de abril																								
Día del Trabajo	1 de mayo																								
Batalla de Puebla	5 de mayo																								
Independencia de México	16 de septiembre																								
Día de Muertos	2 de noviembre																								
20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana	15 de noviembre																								
Navidad	25 de diciembre																								
Año Nuevo	1 de enero de 2022																								
24	<b>ADUANA DE NUEVO LAREDO</b>	<b>Se establecen horarios de operación</b>	<p>Oficio 800-52-00-00-00-2021-0269 05 de enero de 2021 y</p> <p>Comunicado del 09 de noviembre de 2021.</p> <p>Con relación al Oficio No. 800-52-00-00-00-2021-0269 de fecha 05 de enero 2021, en el que se informa el horario de operación los días inhábiles que aplicará para esta Aduana de Nuevo Laredo en el Área de Carga Comercial, se les hace un atento recordatorio del Horario de atención en el Puente Internacional de Comercio Mundial Puente III (Área de Carga), el cual será el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EXPORTACIÓN</th> <th>08:00 a 15:00 horas.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <th>IMPORTACIÓN</th> <th>08:00 a 16:00 horas.</th> </tr> </tbody> </table> <p>Mismo, que no es aplicable al área de Ferrocarril y Turismo (Vehículos Ligeros y de Pasajeros, los cuales laboraran en horario normal.</p>	EXPORTACIÓN	08:00 a 15:00 horas.	IMPORTACIÓN	08:00 a 16:00 horas.																		
EXPORTACIÓN	08:00 a 15:00 horas.																								
IMPORTACIÓN	08:00 a 16:00 horas.																								
25	<b>ADUANA DE CIUDAD REYNOSA</b>	<b>SE ESTABLECEN HORARIOS DE OPERACIÓN.</b>	Boletín informativo 24/2021.																						



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

			<p>Con el gusto de saludarles, y de conformidad en lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como lo señalado en la Regla 2.1.6, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre del 2020; en relación al oficio 800 50 00 00 2021-442, de fecha 22 de enero del 2021, <b>se informa el horario de servicio para los próximos martes 02 y lunes 15 de noviembre del presente año</b>, haciendo mención que estos únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas dependientes de la Aduana de Ciudad Reynosa.</p> <table border="1" data-bbox="905 630 1797 976"> <tr> <td data-bbox="905 630 1100 743"><b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b></td> <td data-bbox="1100 630 1461 743"><u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas</td> <td data-bbox="1461 630 1797 743"><u>Vacios:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="905 743 1797 829"><b>Servicios extraordinarios:</b> Serán autorizados en horario de 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="905 829 1100 889"><b>Puente Internacional Anzaldúas</b></td> <td colspan="2" data-bbox="1100 829 1797 889">Vacíos de 08:00 a 15:00 horas.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="905 889 1100 976"><b>Sección Aduanera "Las Flores" Progreso</b></td> <td data-bbox="1100 889 1461 976"><u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td> <td data-bbox="1461 889 1797 976"><u>Vacios:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td> </tr> </table>	<b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b>	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<u>Vacios:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<b>Servicios extraordinarios:</b> Serán autorizados en horario de 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.			<b>Puente Internacional Anzaldúas</b>	Vacíos de 08:00 a 15:00 horas.		<b>Sección Aduanera "Las Flores" Progreso</b>	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacios:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas
<b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b>	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<u>Vacios:</u> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas													
<b>Servicios extraordinarios:</b> Serán autorizados en horario de 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.															
<b>Puente Internacional Anzaldúas</b>	Vacíos de 08:00 a 15:00 horas.														
<b>Sección Aduanera "Las Flores" Progreso</b>	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacios:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas													
26	ADUANA DE TAMPICO	Se establecen horarios de operación	<p>Oficio 800-53-00-00-00-2021-000071 26 de enero de 2021</p> <p>Por medio del presente se hace del conocimiento a los diversos usuarios de esta Aduana de Tampico, con sede en Tamaulipas, que de conformidad en lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con la regla 2.1.6 fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, esta Aduana considerará inhábiles los siguientes días:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 de enero de 2021</li> <li>• 01 de febrero de 2021 (el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero)</li> <li>• 15 de marzo de 2021 (tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo)</li> <li>• 01 y 02 de abril de 2021 (semana santa)</li> <li>• 01 y 05 de mayo de 2021</li> <li>• 16 de septiembre de 2021</li> <li>• 02 y 15 de noviembre 2021 (tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre)</li> <li>• 25 de diciembre de 2021</li> </ul> <p>Comunicado 20/2021 del 9 de noviembre de 2021.</p>												



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

			<p>Por medio del presente se les informa que el día lunes 15 de noviembre del año en curso, esta Unidad Administrativa, en conmemoración del 20 de noviembre, suspenderá labores por considerarse día inhábil, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Por lo anterior, las solicitudes de servicio extraordinario para el despacho de mercancías de importación y de exportación que se requieran para el día citado, se recibirán a más tardar a las 15:00 horas del día viernes 12 de noviembre de 2021.</p>																																				
<p><b>27</b></p>	<p><b>ADUANA DE TUXPAN</b></p>	<p><b>Día inhábil</b></p>	<p><b>Oficio 800-54-00-00-2021-0121</b> <b>18 de enero de 2021</b></p> <p>De conformidad en lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como lo señalado en la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre del 2020, se informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año calendario 2021, mismos que repercutirán únicamente en la operación del área de carga y oficinas Administrativas, dependientes de esta Aduana de Tuxpan.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>CONMEMORACION/FESTIVIDAD</th> <th>DIA INHÁBIL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de enero</td> <td>Año nuevo</td> <td>01 de enero</td> </tr> <tr> <td>05 de febrero</td> <td>Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>01 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez García</td> <td>15 de marzo</td> </tr> <tr> <td>01 de abril</td> <td>Jueves santo</td> <td>01 de abril</td> </tr> <tr> <td>02 de abril</td> <td>Viernes santo</td> <td>02 de abril</td> </tr> <tr> <td>01 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>01 de mayo</td> </tr> <tr> <td>05 de mayo</td> <td>Día de la Batalla de Puebla</td> <td>05 de mayo</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la independencia</td> <td>16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>02 de noviembre</td> <td>Día de muertos</td> <td>02 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>15 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>25 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo se hace de su conocimiento que el día 01 de enero del 2022, será inhábil.</p>	FECHA	CONMEMORACION/FESTIVIDAD	DIA INHÁBIL	01 de enero	Año nuevo	01 de enero	05 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	01 de febrero	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez García	15 de marzo	01 de abril	Jueves santo	01 de abril	02 de abril	Viernes santo	02 de abril	01 de mayo	Día del Trabajo	01 de mayo	05 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	05 de mayo	16 de septiembre	Día de la independencia	16 de septiembre	02 de noviembre	Día de muertos	02 de noviembre	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	15 de noviembre	25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre
FECHA	CONMEMORACION/FESTIVIDAD	DIA INHÁBIL																																					
01 de enero	Año nuevo	01 de enero																																					
05 de febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	01 de febrero																																					
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez García	15 de marzo																																					
01 de abril	Jueves santo	01 de abril																																					
02 de abril	Viernes santo	02 de abril																																					
01 de mayo	Día del Trabajo	01 de mayo																																					
05 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	05 de mayo																																					
16 de septiembre	Día de la independencia	16 de septiembre																																					
02 de noviembre	Día de muertos	02 de noviembre																																					
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	15 de noviembre																																					
25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre																																					



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

28	ADUANA DE AGUASCALIENTES	Día inhábil	<p>Oficio G/800/09/00/02/01/21-102-0-1 del 12 de enero de 2021.</p> <p>Aduanera vigente; por este medio se comunican los días y horas inhábiles para esta Aduana de Aguascalientes sus Secciones Aduaneras correspondientes al año dos mil veintiuno, conforme a lo siguiente:</p> <p>Los sábados (excepto para la Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto en el estado de San L. Potosí), los domingos, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo conmemoración del 21 de marzo, el 1º. de mayo, 5 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre conmemoración del 20 de noviembre y el 25 de diciembre; a salvedad de los casos que dé a conocer la pro autoridad a través de los canales de publicación oficial correspondientes a la Resolución Miscelánea Fiscal año en curso.</p>									
29	ADUANA DE GUADALAJARA	Se establece horario de operación	<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente y con la regla 2.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día <b>29 de diciembre del 2020</b>, esta Aduana de Guadalajara hace de su conocimiento el horario de servicio para los días 2 y 15 de noviembre del presente año.</p> <table border="1" data-bbox="1037 870 1698 1036"> <tr> <td>Aduana de Guadalajara</td> <td>Martes 2 de noviembre de 2021 Lunes 15 de noviembre de 2021</td> <td>12:00 a 15:00 Horas</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Terminal Intermodal Ferroviaria</td> <td>Martes 2 de noviembre de 2021 Lunes 15 de noviembre de 2021</td> <td>Inhábil</td> </tr> </table> <p>Cabe señalar que no se autorizarán servicios extraordinarios, por lo que se les sugiere tomen las medidas que consideren pertinentes y programen en tiempo sus operaciones de comercio exterior para que no se vean afectadas.</p> <p>De igual forma, se les comunica que la dependencia <b>SADER</b> (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) con presencia en esta Aduana informó que operarán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="1033 1198 1694 1289"> <tr> <td>SADER</td> <td>Martes 2 de noviembre de 2021 Lunes 15 de noviembre de 2021</td> <td>12:00 a 15:00 Horas</td> </tr> </table>	Aduana de Guadalajara	Martes 2 de noviembre de 2021 Lunes 15 de noviembre de 2021	12:00 a 15:00 Horas	Sección Aduanera Terminal Intermodal Ferroviaria	Martes 2 de noviembre de 2021 Lunes 15 de noviembre de 2021	Inhábil	SADER	Martes 2 de noviembre de 2021 Lunes 15 de noviembre de 2021	12:00 a 15:00 Horas
Aduana de Guadalajara	Martes 2 de noviembre de 2021 Lunes 15 de noviembre de 2021	12:00 a 15:00 Horas										
Sección Aduanera Terminal Intermodal Ferroviaria	Martes 2 de noviembre de 2021 Lunes 15 de noviembre de 2021	Inhábil										
SADER	Martes 2 de noviembre de 2021 Lunes 15 de noviembre de 2021	12:00 a 15:00 Horas										
30	ADUANA DE MANZANILLO	Horario de operación	<p>Oficio 800-19-00-00-00-2021-26373 27 de noviembre de 2021</p>									



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

			<p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, se comunica el horario de servicio de acuerdo a lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><b>Importación, Exportación y Vacíos vía Carretero</b></p> <table border="1" data-bbox="898 553 1854 724"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> <th>Cierre de Recintos</th> <th>Servicio Extraordinario</th> <th>Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 15 de noviembre de 2021</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>Cierre: lunes 15 de noviembre a partir de las 00:01 horas. Apertura: Para ingreso y salida a partir de las 23:00 horas del mismo día.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Importación, Exportación y Vacíos vía FFCC.</b> – lunes 15 de noviembre, <b>CERRADO desde las 00:01 horas, reanudando operaciones a partir de las 23:00 horas del mismo día.</b></p> <p>Lo anterior para que se tomen las medidas que consideren pertinentes, de manera que puedan agilizar sus operaciones y programar en tiempo sus despachos de mercancía, a fin de no verse afectadas las operaciones de comercio exterior.</p>	Día	Horario	Cierre de Recintos	Servicio Extraordinario	Comentarios	Lunes 15 de noviembre de 2021	CERRADO	CERRADO	CERRADO	Cierre: lunes 15 de noviembre a partir de las 00:01 horas. Apertura: Para ingreso y salida a partir de las 23:00 horas del mismo día.
Día	Horario	Cierre de Recintos	Servicio Extraordinario	Comentarios									
Lunes 15 de noviembre de 2021	CERRADO	CERRADO	CERRADO	Cierre: lunes 15 de noviembre a partir de las 00:01 horas. Apertura: Para ingreso y salida a partir de las 23:00 horas del mismo día.									
31	ADUANA DE LÁZARO CÁRDENAS	Servicio extraordinario.	Oficio 800-31-00-02-00-2021-673										



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

**26 de enero de 2021**

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigentes, se informa los días inhábiles y/o festivos, correspondiente al año calendario 2021 y el horario de servicio para éstos, se hace mención que éstos únicamente surtirán efectos en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas, dependientes de la Aduana de Lázaro Cárdenas.

Fecha	Conmemoración / Festividad	Día Inhábil
05 de Febrero	En conmemoración del 05 de Febrero	Lunes 01 de febrero
21 de marzo	El tercer Lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo	Lunes 15 de marzo
01 de abril	Jueves santo	Jueves 01 de abril
02 de abril	Viernes santo	Viernes 02 de abril
01 de mayo	En conmemoración del día del Trabajo	Sábado 01 de mayo
05 de mayo	En conmemoración de la batalla De Puebla	Miércoles 05 de mayo
16 de septiembre	En conmemoración del inicio de la Independencia	Jueves 16 de septiembre
02 de noviembre	Día de los muertos	Martes 02 de noviembre
20 de noviembre	El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre	Lunes 15 de noviembre
25 de diciembre	Navidad	Sábado 25 de diciembre

En relación a lo anterior, esta Aduana de Lázaro Cárdenas, informa los siguientes:

Plataforma carretero	Plataforma ferroviario
Importación y Exportación Servicio extraordinario	Importación y Exportación Servicio extraordinario
Vacíos de importación 24 horas	Vacíos de exportación 24 horas

Así mismo, se comunica que el 01 de enero de 2022, será día inhábil.

Es importante destacar que esta disposición no es aplicable al área del Aeropuerto Interoceánico de Zihuatanejo (turismo), la cual laborará en horarios regulares los 365 días del año.

**Mediante comunicado del 10 de noviembre de 2021, la Aduana informa que no habrá labores en el área administrativa y operativa por tratarse de día inhábil oficial.**



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21

			Asimismo se informa que los carriles de vacíos y área de Vigilancia y Control permanecen operativas la 24 horas
32	ADUANA DE GUANAJUATO		<b>Pendiente de información</b>
33	ADUANA DE QUERÉTARO	<b>Pendiente de información.</b>	<p><b>Oficio 800-36-00-00-00-2021-13264</b> <b>26-octubre-2021</b></p> <p>Por medio del presente se les comunica que de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.1.6 fracción II de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, la Aduana de Querétaro no laborará los días 02 y 15 de noviembre de 2021 considerados como días inhábiles.</p> <p>Debido a lo anterior, el día <b>martes 02 y lunes 15 de noviembre del presente</b> se otorgará una ventana de tiempo de 4 horas para el despacho de mercancías en un horario de 14:00 a 18:00 horas.</p> <p>Para el caso de servicios extraordinarios <b>URGENTES</b>, estos deberán estar debidamente justificados y solicitados más tardar:</p> <p><b>El día lunes 01 de noviembre y viernes 12 de noviembre del presente, antes de las 18:00 horas.</b></p> <p>Agradeciendo hacer extensivo el presente a todos sus asociados, a fin de que tomen las medidas necesarias para no verse afectados en las actividades inherentes al despacho de mercancías de comercio exterior, me reitero a sus órdenes.</p>
34	ADUANA DE TOLUCA	<b>Servicios Extraordinarios.</b>	<p>De conformidad con lo señalado en la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, en la que se declara inhábil para el SAT el 2 de noviembre de 2021 y el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en el que se establece como día de descanso obligatorio el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; se hace de su conocimiento que los días 2 y 15 de noviembre de 2021, la Aduana de Toluca y su Sección Aduanera San Cayetano Morelos laborarán bajo el esquema de servicios extraordinarios, por lo cual se requiere que las solicitudes de los interesados sean ingresadas vía VUCEM conforme a los lineamientos establecidos.</p>
35	ADUANA DE ACAPULCO	<b>Servicios Extraordinarios.</b>	Oficio 800-28-00-00-2021-0501



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21

			<p><b>10-noviembre-2021</b></p> <p>Por medio del presente, se comunica el <b>horario de operación</b> establecido para la Aduana de Acapulco y su Sección Aduanera para el día lunes 15 de noviembre de 2021:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Punto Operativo</th><th>Lunes 15 de noviembre de 2021</th></tr></thead><tbody><tr><td>Aduana de Acapulco</td><td>Sólo servicios extraordinarios</td></tr><tr><td>Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco</td><td>Sólo servicios extraordinarios</td></tr></tbody></table> <p>Cabe destacar que las solicitudes de servicios extraordinarios para los días citados, deberán ser requeridos antes de las 13:00 horas del día viernes 12 de noviembre de 2021.</p> <p>Asimismo, en lo que respecta al horario de operación de las salas internacionales de pasajeros de vuelos comerciales y privados, éste seguirá siendo de 24 horas, para llevar a cabo el despacho de pasajeros y tripulantes.</p>	Punto Operativo	Lunes 15 de noviembre de 2021	Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios	Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios
Punto Operativo	Lunes 15 de noviembre de 2021								
Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								
Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								
36	ADUANA DE COATZACOALCOS	Día inhábil, con servicio extraordinarios	<p>Por confirmación verbal, el 15 de noviembre se considera inhábil.</p> <p>Se laborará con servicios extraordinarios, siempre que se soliciten a más tardar el sábado 13 de noviembre antes de las 11:00 hrs por VUCEM.</p>						
37	ADUANA DE DOS BOCAS		<p>COMUNICADO 27/2021 y oficio número 800-46-00-00-00-2021-1715 de fecha 10 de noviembre de 2021</p>						



Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

			<p>Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 primer párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación vigente, de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 1º de la Ley Aduanera en vigor. Se les comunica los horarios de operación en los diferentes puntos tácticos de esta Aduana, para el día 15 de Noviembre de 2021, toda vez que es día inhábil para el Servicio de Administración Tributaria:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Táctico</th> <th>Horario para el día 15 de noviembre de 2021</th> <th>Horarios de otras Dependencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de Dos Bocas. Sede Paraiso Tabasco.</td> <td rowspan="2">Para el despacho de mercancía, por ser día inhábil, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.</td> <td rowspan="2">En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SACARPA-SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT y SEDENA.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa. "Cap. Carlos Rovirosa Pérez"</td> </tr> <tr> <td>Sala de pasajeros de la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa. "Cap. Carlos Rovirosa Pérez"</td> <td>07:00 a 19:00 horas (Atención a vuelos privados)</td> <td>SAGARPA-SENASICA de 9:00 a 22:00 horas INM de 6:00 a 23:59 horas SEDENA y Guardia Nacional de 0:00 a 24:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>Cruce Fronterizo "El Ceibo"</td> <td>9:00 a 18:00 horas</td> <td rowspan="2">SACARPA-SENASICA e Instituto Nacional de Migración de 9:00 a 18:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera "El Ceibo"</td> <td>Para el despacho de mercancía, por ser día inhábil, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.</td> </tr> <tr> <td>Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá, Chiapas.</td> <td>0:00 a 23:59 horas</td> <td>SAGARPA-SENASICA, SEDENA, Guardia Nacional e Instituto Nacional de Migración de 0:00 a 23:59 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Punto Táctico	Horario para el día 15 de noviembre de 2021	Horarios de otras Dependencias	Aduana de Dos Bocas. Sede Paraiso Tabasco.	Para el despacho de mercancía, por ser día inhábil, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.	En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SACARPA-SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT y SEDENA.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa. "Cap. Carlos Rovirosa Pérez"	Sala de pasajeros de la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa. "Cap. Carlos Rovirosa Pérez"	07:00 a 19:00 horas (Atención a vuelos privados)	SAGARPA-SENASICA de 9:00 a 22:00 horas INM de 6:00 a 23:59 horas SEDENA y Guardia Nacional de 0:00 a 24:00 horas.	Cruce Fronterizo "El Ceibo"	9:00 a 18:00 horas	SACARPA-SENASICA e Instituto Nacional de Migración de 9:00 a 18:00 horas	Sección Aduanera "El Ceibo"	Para el despacho de mercancía, por ser día inhábil, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.	Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá, Chiapas.	0:00 a 23:59 horas	SAGARPA-SENASICA, SEDENA, Guardia Nacional e Instituto Nacional de Migración de 0:00 a 23:59 horas
Punto Táctico	Horario para el día 15 de noviembre de 2021	Horarios de otras Dependencias																			
Aduana de Dos Bocas. Sede Paraiso Tabasco.	Para el despacho de mercancía, por ser día inhábil, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.	En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SACARPA-SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT y SEDENA.																			
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa. "Cap. Carlos Rovirosa Pérez"																					
Sala de pasajeros de la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa. "Cap. Carlos Rovirosa Pérez"	07:00 a 19:00 horas (Atención a vuelos privados)	SAGARPA-SENASICA de 9:00 a 22:00 horas INM de 6:00 a 23:59 horas SEDENA y Guardia Nacional de 0:00 a 24:00 horas.																			
Cruce Fronterizo "El Ceibo"	9:00 a 18:00 horas	SACARPA-SENASICA e Instituto Nacional de Migración de 9:00 a 18:00 horas																			
Sección Aduanera "El Ceibo"	Para el despacho de mercancía, por ser día inhábil, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.																				
Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá, Chiapas.	0:00 a 23:59 horas	SAGARPA-SENASICA, SEDENA, Guardia Nacional e Instituto Nacional de Migración de 0:00 a 23:59 horas																			
38	ADUANA DE PUEBLA		Pendiente de información.																		
39	ADUANA DE VERACRUZ	Servicio Extraordinario	Comunicado 001/21 12 de enero de 2021																		



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21

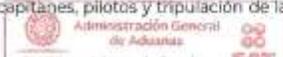
			<table border="1"> <tr> <td rowspan="4">Diciembre</td> <td>Viernes 24</td> <td> <p><b>Importación</b> 07:00 a 14:00 hrs. Cerrado a partir de las 14:01</p> <p><b>Exportación</b> Atención por ventanilla de 07:00 a 14:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos hasta las 14:00 Cerrado a partir de las 14:01</p> </td> </tr> <tr> <td>Sábado 25</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Domingo 26</td> <td> <p><b>Importación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Circulan únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados</p> <p><b>Exportación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos</p> </td> </tr> <tr> <td>Viernes 31</td> <td> <p><b>Importación</b> 07:00 a 14:00 hrs. Cerrado a partir de las 14:01</p> <p><b>Exportación</b> Atención por ventanilla de 07:00 a 14:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos hasta las 14:00 Cerrado a partir de las 14:01</p> </td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Enero 2022</td> <td>Sábado 01 Enero 2022</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Domingo 02 Enero 2022</td> <td> <p><b>Importación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Circulan únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados</p> <p><b>Exportación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos</p> </td> </tr> </table> <p>La operación de importación en día inhábil deberá considerar que operen únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados; asimismo, las operaciones de exportación presentadas en de Modulo serán de 24 hrs. (Art 23 y modulación directa).</p>	Diciembre	Viernes 24	<p><b>Importación</b> 07:00 a 14:00 hrs. Cerrado a partir de las 14:01</p> <p><b>Exportación</b> Atención por ventanilla de 07:00 a 14:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos hasta las 14:00 Cerrado a partir de las 14:01</p>	Sábado 25	Cerrado	Domingo 26	<p><b>Importación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Circulan únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados</p> <p><b>Exportación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos</p>	Viernes 31	<p><b>Importación</b> 07:00 a 14:00 hrs. Cerrado a partir de las 14:01</p> <p><b>Exportación</b> Atención por ventanilla de 07:00 a 14:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos hasta las 14:00 Cerrado a partir de las 14:01</p>	Enero 2022	Sábado 01 Enero 2022	Cerrado	Domingo 02 Enero 2022	<p><b>Importación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Circulan únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados</p> <p><b>Exportación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos</p>
Diciembre	Viernes 24	<p><b>Importación</b> 07:00 a 14:00 hrs. Cerrado a partir de las 14:01</p> <p><b>Exportación</b> Atención por ventanilla de 07:00 a 14:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos hasta las 14:00 Cerrado a partir de las 14:01</p>															
	Sábado 25	Cerrado															
	Domingo 26	<p><b>Importación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Circulan únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados</p> <p><b>Exportación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos</p>															
	Viernes 31	<p><b>Importación</b> 07:00 a 14:00 hrs. Cerrado a partir de las 14:01</p> <p><b>Exportación</b> Atención por ventanilla de 07:00 a 14:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos hasta las 14:00 Cerrado a partir de las 14:01</p>															
Enero 2022	Sábado 01 Enero 2022	Cerrado															
	Domingo 02 Enero 2022	<p><b>Importación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Circulan únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados</p> <p><b>Exportación</b> Se reinicia operaciones a partir de las 07:00 hrs. Modulación directa e ingreso de vacíos</p>															
40	ADUANA DE CANCÚN	Servicio Extraordinario	Oficio 800-37-00-00-00-2021-9482 de fecha 11 de noviembre del 2021														



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

			<p>Por medio del presente, se hace de su conocimiento los horarios de operación del área de carga establecidos para la Aduana de Cancún y sus Secciones Aduaneras para el día 15 de noviembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria en materia aduanera por disposición expresa del artículo 1º de la Ley Aduanera en vigor.</p> <table border="1" data-bbox="1073 544 1682 623"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Lunes 15 de Noviembre de 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de Cancún</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de Puerto Morelos</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de Cozumel</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Atendiendo a lo antes mencionado, se hace del conocimiento que las solicitudes de servicios extraordinarios deberán ser enviadas antes de las 16:00 horas, el día <b>12 de noviembre de 2021</b>.</p> <p>Cabe indicar que en lo que respecta a los horarios de operación de las salas internacionales de pasajeros (Aeropuerto Internacional de Cancún y Aeropuerto Internacional de Cozumel) adscritas a esta Aduana de Cancún, se laborará las 24 horas, en la atención y despacho de pasajeros, capitanes, pilotos y tripulación de las aeronaves que arriben por dichos puntos de entrada.</p> <p style="text-align: center;">Oficio 800-37-00-00-00-2021-9167 (25-octubre-2021)</p> <table border="1" data-bbox="1087 889 1688 1000"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Martes 02 de Noviembre de 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de Cancún</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de Puerto Morelos</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de Cozumel</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Atendiendo a lo antes mencionado, se hace del conocimiento que las solicitudes de servicios extraordinarios deberán ser enviadas antes de las 16:00 horas, el día <b>01 de noviembre de 2021</b>.</p> <p>Cabe indicar que en lo que respecta a los horarios de operación de las salas internacionales de pasajeros (Aeropuerto Internacional de Cancún y Aeropuerto Internacional de Cozumel) adscritas a esta Aduana de Cancún, se laborará las 24 horas, en la atención y despacho de pasajeros, capitanes, pilotos y tripulación de las aeronaves que arriben por dichos puntos de entrada.</p> 	Punto Operativo	Lunes 15 de Noviembre de 2021	Aduana de Cancún	Solo servicios extraordinarios	Sección Aduanera de Puerto Morelos	Solo servicios extraordinarios	Sección Aduanera de Cozumel	Solo servicios extraordinarios	Punto Operativo	Martes 02 de Noviembre de 2021	Aduana de Cancún	Solo servicios extraordinarios	Sección Aduanera de Puerto Morelos	Solo servicios extraordinarios	Sección Aduanera de Cozumel	Solo servicios extraordinarios
Punto Operativo	Lunes 15 de Noviembre de 2021																		
Aduana de Cancún	Solo servicios extraordinarios																		
Sección Aduanera de Puerto Morelos	Solo servicios extraordinarios																		
Sección Aduanera de Cozumel	Solo servicios extraordinarios																		
Punto Operativo	Martes 02 de Noviembre de 2021																		
Aduana de Cancún	Solo servicios extraordinarios																		
Sección Aduanera de Puerto Morelos	Solo servicios extraordinarios																		
Sección Aduanera de Cozumel	Solo servicios extraordinarios																		
41	ADUANA DE CIUDAD DEL CARMEN	Día inhábil	Oficio G/800/15/00/01/00/21-199 25-octubre-2021																



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

			<p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y el calendario oficial del SAT, por este medio se hace del conocimiento que <b>esta Aduana de Ciudad del Carmen suspenderá labores administrativas los días inhábiles</b> que se relacionan a continuación, reanudando sus actividades ordinarias en horario habitual de 08:00 a 17:00 horas al día siguiente hábil, según corresponda:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Conmemoración</th> <th>Día Inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Día de Muertos</td> <td>Martes 2 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>Lunes 15 de noviembre</td> </tr> </tbody> </table>	Conmemoración	Día Inhábil	Día de Muertos	Martes 2 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 15 de noviembre
Conmemoración	Día Inhábil								
Día de Muertos	Martes 2 de noviembre								
Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 15 de noviembre								
42	ADUANA DE CIUDAD HIDALGO	Día inhábil	<p>Oficio 800-20-00-00-00-2021-0209 14 de enero de 2021</p> <p>Mediante el presente , de conformidad a lo dispuesto en artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981, así como en el artículo 19 fracción XLII, en relación con el artículo 21, inciso A), Fracción I, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015 y a lo dispuesto en el "Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, y a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020; a efecto de que en el ámbito que les corresponda puedan planificar oportunamente sus actividades y servicios de comercio exterior, me permito informar a ustedes los días inhábiles para el año 2021, señalándose para tales efectos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lunes 01 de febrero de 2021. (En conmemoración del 05 de febrero).</li> <li>• Lunes 15 de marzo de 2021. (En conmemoración del 21 de marzo).</li> <li>• Jueves 01 y viernes 02 de abril de 2021.</li> <li>• Sábado 01 de mayo de 2021.</li> <li>• Miércoles 05 de mayo de 2021.</li> <li>• Jueves 16 de septiembre de 2021.</li> <li>• Martes 02 de noviembre de 2021.</li> <li>• Lunes 15 de noviembre de 2021. (En conmemoración del 20 de noviembre).</li> <li>• Sábado 25 de diciembre de 2021.</li> </ul>						
43	ADUANA DE PROGRESO	Día inhábil con Servicio extraordinario	Oficio 800-57-00-00-002021-216 del 25 de enero de 2021.						

**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

DÍA	PROGRESO		SECCIÓN ADUANERA		BUZÓN DE TRÁMITES
	Lunes 15 de Noviembre	Importación	Servicios extraordinarios	Importación	
	Exportación	Exportación			
Sabado 25 de Diciembre	Importación	Importación			
	Exportación	Exportación			

El 15 de noviembre es considerado inhábil, de acuerdo al oficio número 800-38-00-00-00-2021-00115 del 29 de enero de 2021.

Mes	Día	Horario
Febrero	Lunes 01 de febrero	Inhábil
Marzo	Lunes 15 de marzo	Inhábil
Abril	Jueves 01 de abril	Inhábil
	Viernes 02 de abril	Inhábil
Mayo	Miércoles 05 de mayo	Inhábil
Septiembre	Jueves 16 de septiembre	Inhábil
Noviembre	Lunes 01 de noviembre	Inhábil
	Martes 02 de noviembre	Inhábil
	Lunes 15 de noviembre	Inhábil

- Las oficinas administrativas permanecerán cerradas.
- Los horarios establecidos no son aplicables para los puntos de atención al turismo en los Puentes Fronterizos de Subteniente López y Chactemal, los cuales laboraran en horario regular de 24 horas.
- Con respecto a los días inhábiles estarán sujeto a cambios a servicio extraordinario en los puntos de carga de Importación, Exportación, Rayos Gamma y Operación Aduanera.

44

**ADUANA DE SUBTENIENTE  
LÓPEZ**

**Día inhábil.**



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

45	ADUANA DE SALINA CRUZ	Día inhábil	<p>Con fundamento en el primer párrafo del Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en relación a la regla 2.16, fracción II, primer párrafo y 2.112, fracción I, inciso c), de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, se hace de su conocimiento que esta Administración no laborará los días siguientes:</p> <table border="1"><thead><tr><th>DÍA INHABIL</th><th>CONMEMORACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>Viernes 01 de Enero</td><td>Año Nuevo (Día oficial de descanso)</td></tr><tr><td>Lunes 01 de Febrero</td><td>Aniversario de la Constitución Política de México.</td></tr><tr><td>Lunes 15 de Marzo</td><td>Aniversario del natalicio de Benito Juárez</td></tr><tr><td>Jueves y Viernes 1 y 2 de Abril.</td><td>Semana Santa</td></tr><tr><td>Miércoles 5 de Mayo.</td><td>Aniversario de la batalla de Puebla.</td></tr><tr><td>Jueves 16 de Septiembre.</td><td>Aniversario de la Independencia de México</td></tr><tr><td>Lunes y Martes 1 y 2 de Noviembre</td><td>Día de Muertos</td></tr><tr><td>Lunes 15 de Noviembre</td><td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td></tr><tr><td>Sábado 25 de Diciembre</td><td>Navidad (Día oficial de descanso)</td></tr></tbody></table> <p>En caso de requerir servicios extraordinarios, estos deberán solicitarse el día hábil anterior a los días festivos referidos, dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes y previa autorización por escrito de la autoridad aduanera.</p> <p>Lo que se hace de su conocimiento a efectos de tomar las medidas que consideren pertinentes a fin de programar de manera anticipada sus despachos y no verse afectados en sus movimientos de comercio exterior.</p> <p>El acceso al Recinto Portuario será en horario normal, sin embargo, para aquellos casos en los que se requiera tiempo adicional, este será autorizado siempre y cuando se solicite anticipadamente por escrito.</p>	DÍA INHABIL	CONMEMORACIÓN	Viernes 01 de Enero	Año Nuevo (Día oficial de descanso)	Lunes 01 de Febrero	Aniversario de la Constitución Política de México.	Lunes 15 de Marzo	Aniversario del natalicio de Benito Juárez	Jueves y Viernes 1 y 2 de Abril.	Semana Santa	Miércoles 5 de Mayo.	Aniversario de la batalla de Puebla.	Jueves 16 de Septiembre.	Aniversario de la Independencia de México	Lunes y Martes 1 y 2 de Noviembre	Día de Muertos	Lunes 15 de Noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Sábado 25 de Diciembre	Navidad (Día oficial de descanso)
DÍA INHABIL	CONMEMORACIÓN																						
Viernes 01 de Enero	Año Nuevo (Día oficial de descanso)																						
Lunes 01 de Febrero	Aniversario de la Constitución Política de México.																						
Lunes 15 de Marzo	Aniversario del natalicio de Benito Juárez																						
Jueves y Viernes 1 y 2 de Abril.	Semana Santa																						
Miércoles 5 de Mayo.	Aniversario de la batalla de Puebla.																						
Jueves 16 de Septiembre.	Aniversario de la Independencia de México																						
Lunes y Martes 1 y 2 de Noviembre	Día de Muertos																						
Lunes 15 de Noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana																						
Sábado 25 de Diciembre	Navidad (Día oficial de descanso)																						
46	ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Servicios Extraordinarios	Oficio 800-25-02-00-00-2021-58195 09 de noviembre de 2021																				



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

			<p>Por este medio y tomando en consideración lo establecido en el primer y <del>segundo</del> <sup>segundo</sup> párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, se comunica el horario de operación para el despacho de mercancías de importación y exportación en los Módulos de Selección Automatizada y Reconocimiento Aduanero como a continuación se indica:</p> <table border="1" data-bbox="961 516 1709 824"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Operación</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 de noviembre de 2021</td> <td>Operaciones con Servicios Extraordinarios</td> <td>Los servicios extraordinarios se recibirán hasta el día 12 de noviembre de 2021, conforme a lo siguiente:  *Tratándose de empresas certificadas con programa IMMEX, así como operaciones de mercancía perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos, hasta las 19:00 hrs.  *Para todos los demás casos, el horario límite para recibir los mismos será hasta las 17:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Operación	Observaciones	15 de noviembre de 2021	Operaciones con Servicios Extraordinarios	Los servicios extraordinarios se recibirán hasta el día 12 de noviembre de 2021, conforme a lo siguiente:  *Tratándose de empresas certificadas con programa IMMEX, así como operaciones de mercancía perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos, hasta las 19:00 hrs.  *Para todos los demás casos, el horario límite para recibir los mismos será hasta las 17:00 hrs.
Fecha	Operación	Observaciones							
15 de noviembre de 2021	Operaciones con Servicios Extraordinarios	Los servicios extraordinarios se recibirán hasta el día 12 de noviembre de 2021, conforme a lo siguiente:  *Tratándose de empresas certificadas con programa IMMEX, así como operaciones de mercancía perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos, hasta las 19:00 hrs.  *Para todos los demás casos, el horario límite para recibir los mismos será hasta las 17:00 hrs.							
47	ADUANA DE MÉXICO	Día inhábil	Oficio 800-26-02-00-00-2021-0139 19 de enero de 2021						



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

			<p>Por medio del presente y de conformidad con lo señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en relación a lo establecido por la Regla 2.1.6 de la Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, así como, el calendario oficial publicado en la página del SAT, me permito hacer de su conocimiento, que al día de hoy, los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año 2021, para esta Aduana de México, los cuales serán los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="982 589 1793 922"> <thead> <tr> <th colspan="2">Días Inhábiles</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Conmemoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sábados y Domingos</td> <td>Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación</td> </tr> <tr> <td>Lunes, 01 de Febrero de 2021</td> <td>En conmemoración del 05 de febrero.</td> </tr> <tr> <td>Lunes, 15 de Marzo de 2021</td> <td>En conmemoración del 21 de marzo.</td> </tr> <tr> <td>Jueves, 01 de abril del 2021</td> <td>Señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.</td> </tr> <tr> <td>Viernes, 02 de abril del 2021</td> <td>Señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.</td> </tr> <tr> <td>Sábado, 01 de Mayo de 2021</td> <td>En conmemoración del 01 de mayo.</td> </tr> <tr> <td>Miércoles, 05 de Mayo de 2021</td> <td>En conmemoración del 05 de mayo.</td> </tr> <tr> <td>Jueves, 16 de Septiembre del 2021</td> <td>En conmemoración del 15 de septiembre.</td> </tr> <tr> <td>Martes, 02 de Noviembre de 2021</td> <td>Señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.</td> </tr> <tr> <td>Lunes, 15 de Noviembre de 2021</td> <td>En conmemoración del 20 de noviembre.</td> </tr> <tr> <td>Sábado, 25 de Diciembre de 2021</td> <td>En conmemoración del 25 de diciembre.</td> </tr> <tr> <td>Sábado, 01 de Enero de 2022</td> <td>En conmemoración del 01 de enero.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se informa que de conformidad con la versión anticipada del Anexo 04 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, publicado en el Portal del SAT en términos de la regla 1.1.2, el día 06 de julio de 2020, los días y horarios de servicio de esta Aduana de México, así como Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores serán los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="1016 1081 1759 1198"> <thead> <tr> <th colspan="2">ADUANA DE MEXICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</td> </tr> <tr> <td><b>Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores</b></td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicional a lo anterior, se informa que durante los días inhábiles y/o festivos arriba citados, las áreas operativas de la Aduana de México brindaran servicio de despacho de mercancía en los horarios en cita, según las necesidades del servicio, lo anterior tomando como referencia las solicitudes previas de despacho las cuales podrán gestionar mediante el siguiente correo electrónico institucional <a href="mailto:administracion.mexico@sat.gob.mx">administracion.mexico@sat.gob.mx</a>, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación.</p>	Días Inhábiles		Día	Conmemoración	Sábados y Domingos	Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación	Lunes, 01 de Febrero de 2021	En conmemoración del 05 de febrero.	Lunes, 15 de Marzo de 2021	En conmemoración del 21 de marzo.	Jueves, 01 de abril del 2021	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.	Viernes, 02 de abril del 2021	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.	Sábado, 01 de Mayo de 2021	En conmemoración del 01 de mayo.	Miércoles, 05 de Mayo de 2021	En conmemoración del 05 de mayo.	Jueves, 16 de Septiembre del 2021	En conmemoración del 15 de septiembre.	Martes, 02 de Noviembre de 2021	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.	Lunes, 15 de Noviembre de 2021	En conmemoración del 20 de noviembre.	Sábado, 25 de Diciembre de 2021	En conmemoración del 25 de diciembre.	Sábado, 01 de Enero de 2022	En conmemoración del 01 de enero.	ADUANA DE MEXICO			Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	<b>Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores</b>	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
Días Inhábiles																																					
Día	Conmemoración																																				
Sábados y Domingos	Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación																																				
Lunes, 01 de Febrero de 2021	En conmemoración del 05 de febrero.																																				
Lunes, 15 de Marzo de 2021	En conmemoración del 21 de marzo.																																				
Jueves, 01 de abril del 2021	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.																																				
Viernes, 02 de abril del 2021	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.																																				
Sábado, 01 de Mayo de 2021	En conmemoración del 01 de mayo.																																				
Miércoles, 05 de Mayo de 2021	En conmemoración del 05 de mayo.																																				
Jueves, 16 de Septiembre del 2021	En conmemoración del 15 de septiembre.																																				
Martes, 02 de Noviembre de 2021	Señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.																																				
Lunes, 15 de Noviembre de 2021	En conmemoración del 20 de noviembre.																																				
Sábado, 25 de Diciembre de 2021	En conmemoración del 25 de diciembre.																																				
Sábado, 01 de Enero de 2022	En conmemoración del 01 de enero.																																				
ADUANA DE MEXICO																																					
	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.																																				
<b>Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores</b>	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.																																				
48	ADUANA DE ALTAMIRA	Día inhábil	Oficio número 800-47-00-00-00-2021-08402 del 9 de noviembre de 2021.																																		



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 146.21  
CIR\_GJN\_ATS\_146.21**

			<p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en seguimiento al Calendario Oficial de los días inhábiles establecidos para el ejercicio fiscal 2021, se hace de su conocimiento que esta Administración suspenderá labores el día lunes 15 de noviembre del año en curso, respectivamente.</p> <p>No omito manifestar que, durante este periodo, solamente se proporcionarán servicios extraordinarios para trámite de buque tanques y mercancía perecedera a la exportación, los cuales se recibirán vía Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) en los horarios establecidos:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>Horarios de recepción:</b> Sábado 13 de noviembre de 2021, de 10:00 a 13:00 horas</p> </div>																																	
<p><b>49</b></p>	<p><b>ADUANA DE CIUDAD CAMARGO</b></p>	<p><b>Día inhábil, con horario de operación</b></p>	<p><b>Oficio número 800-40-00-00-00-2020-0058 del 26 de enero de 2021, mediante el cual se dieron a conocer los días inhábiles del 2021.</b></p> <p>Por lo anterior, esta Aduana de Ciudad Camargo da a conocer los días inhábiles correspondientes al ejercicio fiscal de 2021, mismos que se aplicarán en las operaciones de carga y oficinas administrativas, quedando como a continuación se detalla:</p> <table border="1" data-bbox="909 1019 1885 1315"> <thead> <tr> <th>Día Festivo</th> <th>Módulo</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 01 de febrero</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>09:00-13:00</td> </tr> <tr> <td>Lunes 15 de marzo</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>09:00-13:00</td> </tr> <tr> <td>Jueves 01 de abril</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>09:00-13:00</td> </tr> <tr> <td>Viernes 02 de abril</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Jueves 16 de septiembre</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>09:00-13:00</td> </tr> <tr> <td>Lunes 15 de noviembre</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>09:00-13:00</td> </tr> <tr> <td>Viernes 24 de diciembre</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>09:00-13:00</td> </tr> <tr> <td>Sábado 25 de diciembre</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Viernes 31 de diciembre</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>09:00-13:00</td> </tr> <tr> <td>Sábado 01 de enero 2022</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>Cerrado</td> </tr> </tbody> </table> <p>No obstante, lo anterior, se prestarán servicios extraordinarios siempre y cuando se justifique plenamente su solicitud.</p>	Día Festivo	Módulo	Horario	Lunes 01 de febrero	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00	Lunes 15 de marzo	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00	Jueves 01 de abril	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00	Viernes 02 de abril	Importación, Exportación y Vacíos	Cerrado	Jueves 16 de septiembre	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00	Lunes 15 de noviembre	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00	Viernes 24 de diciembre	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00	Sábado 25 de diciembre	Importación, Exportación y Vacíos	Cerrado	Viernes 31 de diciembre	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00	Sábado 01 de enero 2022	Importación, Exportación y Vacíos	Cerrado
Día Festivo	Módulo	Horario																																		
Lunes 01 de febrero	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00																																		
Lunes 15 de marzo	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00																																		
Jueves 01 de abril	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00																																		
Viernes 02 de abril	Importación, Exportación y Vacíos	Cerrado																																		
Jueves 16 de septiembre	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00																																		
Lunes 15 de noviembre	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00																																		
Viernes 24 de diciembre	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00																																		
Sábado 25 de diciembre	Importación, Exportación y Vacíos	Cerrado																																		
Viernes 31 de diciembre	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00																																		
Sábado 01 de enero 2022	Importación, Exportación y Vacíos	Cerrado																																		